

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2354

Impreso el día 7 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Gesto** del papa Francisco de identificarse con el pedido de diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la “Cuestión Malvinas”. Expresión de beneplácito. **Carmona**. (4.499-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona por el que se expresa beneplácito por el gesto del papa Francisco, de identificarse con el pedido de diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la “Cuestión Malvinas”, al cumplirse el 50° aniversario de la resolución 2.065/65 de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini. – Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff. – Mara Brawer. – Patricia Bullrich. – Remo G. Carlotto. – Alicia M. Comelli. – Araceli S. Ferreyra. – Claudia A. Giaccone. – Verónica E. González. – Pablo L. Javkin. – Carlos M. Kunkel. – Julio C. Martínez. – Adrián Pérez. – Omar A. Perotti. – Federico Pinedo. – Oscar A. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el gesto del papa Francisco, Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, de identificarse con el pedido de diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la “Cuestión Malvinas”, al cumplirse el 50° aniversario de la resolución 2.065 de las Naciones Unidas.

Guillermo R. Carmona.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carmona, por el que se expresa beneplácito por el gesto del papa Francisco, de identificarse con el pedido de diálogo entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la “Cuestión Malvinas”, al cumplirse el 50° aniversario de la resolución 2.065/65 de las Naciones Unidas, luego de un exhaustivo análisis acuerda dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.